

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 12:16:40
Recibo No. AA24940273
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2494027329209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN LA EMPATÍA
Nit: 901.835.900-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0064613
Fecha de Inscripción: 28 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 119 B No. 5 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mariacabal@laempatia.co
Teléfono comercial 1: [REDACTED]
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 119 B No. 5 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mariacabal@laempatia.co
Teléfono para notificación 1: [REDACTED]
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 12:16:40

Recibo No. AA24940273

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2494027329209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2024 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024, con el No. 00380356 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN LA EMPATÍA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objetivo primordial el desarrollo, social, técnico, educativo, cultural y comercial de comunidades de distintas regiones de Colombia, enfocándose principalmente en reducir obstáculos para el desarrollo de los pequeños productores en Colombia. En cumplimiento de esta labor también podrá adelantar proyectos-en las áreas de salud, familia, generación de ingresos y actividades de desarrollo social y medio ambiente. Adicionalmente, la Fundación podrá ejecutar actividades de desarrollo social, incluyendo, sin limitación, actividades de (I) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; Tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras; (II) protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible; (III) desarrollo empresarial, incluyendo la promoción del desarrollo empresarial y el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 12:16:40

Recibo No. AA24940273

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2494027329209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006 y; (V) promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas (ONU). Al respecto, se aclara que la Fundación no ejecutará ninguna de las siguientes actividades: · Instituciones de educación superior (Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014). Instituciones de educación formal y no formal (Ley 115 de 1994). · Sistema Nacional de Salud (Ley 10 de 1990 la cual regula los servicios públicos de salud prestados por entidades privadas) y Ley 100 de 1993 (Ley de Seguridad Social). Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Decreto 1422 de 1996). La Fundación podrá cumplir su objetivo bien directamente mediante auxilios o ayudas, bien asociándose transitoria o permanentemente o prestando ayuda a otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro, que laboren en los campos a que se refiere el Artículo anterior. Para cumplir su objeto, la Fundación podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de instrumentos negociables, aceptar o ceder créditos, novar obligaciones, designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés, prestar a título oneroso servicios relacionados con su objeto social y, en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por ley.

PATRIMONIO

\$ 3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un (1) Director General y un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director General: 1. Representar a la Fundación judicial o extrajudicialmente y ante funcionario administrativos. 2. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. 3. Celebrar los contratos y ejecutar Jos actos en los que la Fundación sea parte y que se ajusten a los Estatutos y suscribir las correspondientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 12:16:40

Recibo No. AA24940273

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2494027329209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

escrituras o documentos. 4. Proveer todos los cargos, a excepción de aquellos cuya provisión haya atribuido la Junta Administradora a un organismo o a otro funcionario. 5. Informar a la Junta Administradora acerca de las irregularidades en la conducta y desempeño de los empleados cuyo nombramiento no corresponda al Director General. 6. Fijar asignaciones en los casos en que la Junta Administradora le confiera esta facultad. 7. Representar a la Fundación ante las sociedades de las cuales ella sea accionista o socia o designar al representante o apoderado. 8. Ejercer el derecho de voto en las reuniones de socios, accionistas o asociados y ejercer también los demás derechos que en tales sociedades correspondan a la Fundación. 9. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y los reglamentos y disposiciones de la Junta Administradora. 10. Vigilar la marcha de la Fundación e informar oportunamente a la Junta Administradora sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario. 11. Informar oportuna y exactamente a la Junta Administradora sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar. 12. Dar y tomar dinero a título de mutuo y determinar las tasas de interés, todo de acuerdo con la autorización y las facultades que le fije la Junta Administradora. 13. Abrir cuentas de ahorros y corrientes en los bancos y girar sobre ellas. 14. Girar, endosar, protestar, tener y, en general, negociar toda clase de instrumentos y ceder o aceptar créditos, con autorización de la Junta Administradora. 15. Las demás que le señale la Junta Administradora. El Director General podrá, con la aprobación de la Junta Administradora, delegar parcialmente las funciones que por su índole sean delegables.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2024, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 00380356 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Claudia Jaramillo	Garcia C.C. No. 52257984

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 12:16:40
Recibo No. AA24940273
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2494027329209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
(Director General Suplente)	Maria Alejandra Cabal Londoño	C.C. No. [REDACTED]

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2024, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 00380356 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Juan Antonio Cabal Londoño	C.C. No. [REDACTED]
Miembro Junta Directiva	Sandra Garcia Jaramillo	C.C. No. [REDACTED]
Miembro Junta Directiva	Beatriz Helena Carbonell Duque	C.C. No. [REDACTED]

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 12:16:40

Recibo No. AA24940273

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2494027329209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7490, 8230

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 12:16:40

Recibo No. AA24940273

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2494027329209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 12:16:40
Recibo No. AA24940273
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2494027329209

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO